

18 SET. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

19

DE

19 SET. 1984

19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE
DE BELLO HORIZONTE "

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°.

19

DE 197

(19 SET. 1984)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE BELLO HORIZONTE "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará BELLO HORIZONTE.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por éste Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

Carrera 27
Diagonal 28C - Calle 36A
Diagonal 28B
Calle 36.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

EL PRESIDENTE,

CARLOS HOLMES TRUJILLO

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

FREDDY JARAMILLO GALVIS

SECRETARIA

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE BELLO HORIZONTE ".

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 14 de noviembre de 1.983; Segundo debate el día 13 de agosto de 1.984; y Tercer debate el día 27 de agosto de 1.984.


FREDDY JARAMELLO GALVIS
Secretario General

sqg./

Cali, 18 SET. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 19 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE BELLO HORIZONTE "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIÁZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



A L C A L D I A

Cali, 19 SET. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI



ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



JOSE MANUEL CANTERO RINCON
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

HUMBERTO GONZALEZ PATINO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



ALVARO BERNAL PERDOMO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

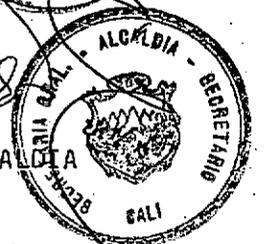


GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 19 SET. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 19

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



19



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

000459

RESOLUCION NUMERO

1348

DE

19

84

(oct 12)

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 19 de Septiembre 19 de 1.984, "Por medio del cual se crea un Barrio y se le da el nombre de Bello Horizonte".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913 (C.R.P. y M.), artículo 169 numeral 11; Ley 88 de 1.947, artículos 1o. al 3o.)

Acuerdo

COMUNIQUESE.

PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de *oct* de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

Herrera



JORGE HERRERA BARONA
Gobernador

Nied Hamann

GUILLERMO A. NIED HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico.

